

**INFORME N° 001-2023-CS/AS-7-2023**

**A** : LIC. RENE ADOLFO FEIJO CHAMBI  
Gerente de Administración  
**DE** : SR. NESTOR JACINTO VELIZ FRISANCHO  
Presidente del Comité de Selección  
**ASUNTO** : **INFORME DE DESIERTO**  
**REFERENCIA** : LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2023  
**FECHA** : Arequipa, 15 de septiembre de 2023



**1. ANTECEDENTES:**

LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2023 - ADQUISICION DE CAMIONES COMPACTADORES DE RRSS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE-AREQUIPA-II ETAPA con CUI 2322070"

**2. ANÁLISIS:**

- a) Que, con fecha 11 de agosto del 2023, se realizó la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2023 ADQUISICION DE CAMIONES COMPACTADORES DE RRSS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE-AREQUIPA-II ETAPA con CUI 2322070".
- b) Que, con fecha 14 de septiembre del 2023, conforme al acta de evaluación, calificación y el otorgamiento de la Buena Pro adjunta al presente, se declaró DESIERTO el procedimiento de selección, en virtud a lo establecido en el artículo 65°, numeral 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado al no existir ninguna oferta válida.
- c) Asimismo, conforme a lo establecido el artículo 65° numeral 65.2 del Reglamento antes señalado, corresponde al Comité de Selección emitir un informe que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del Procedimiento, debiendo adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.
- d) Al respecto, se ha analizado el contenido del acta de evaluación, calificación y el otorgamiento de la Buena Pro concluyendo que la causa de la declaración de desierto es:
  - Que el postor J & J TRADING CORPORATION S.A.C., acredita un monto facturado de S/10,497,400.00 (Diez Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria; no habiéndose considerado las experiencias N°2, 6 y 11, debido a no contener en la denominación el sistema de alza contenedor, no encontrándose ello acreditado de acuerdo a lo señalado en las bases del procedimiento. . Por lo que no existe propuesta válida para el procedimiento de selección.
- e) Como medida correctiva, se ha procedido a:
  - Comunicar vía telefónica a los postores inscritos, que se realizará el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA N°01-2023 ADQUISICION DE CAMIONES COMPACTADORES DE RRSS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE

ALTO SELVA ALEGRE-AREQUIPA-II ETAPA con CUI 2322070", a fin que puedan participar en el mismo y así poder contar con pluralidad de postores.

- Solicitar al área usuaria la evaluación de los Términos de Referencia con la finalidad de reformular o mantener los términos de referencia.
- g) Conforme a lo establecido en el artículo 65°, numeral 65.3 cuando los procedimientos de selección se consideran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de la Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada. En el presente caso, corresponde convocar el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-MDASA-CS (PRIMERA CONVOCATORIA) - ADQUISICION DE CAMIONES COMPACTADORES DE RRSS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE-AREQUIPA-II ETAPA con CUI 2322070".

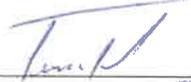
### 3. CONCLUSIONES

- a) Conforme a lo establecido en el artículo 65° numeral 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, se informa a su despacho la causa que motivo la declaración de desierto del Procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-MDASA-CS-1 - ADQUISICION DE CAMIONES COMPACTADORES DE RRSS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE-AREQUIPA-II ETAPA con CUI 2322070", es la siguiente:
- Que el postor J & J TRADING CORPORATION S.A.C., acredita un monto facturado de S/10,497,400.00 (Diez Millones Cuatrocientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria; no habiéndose considerado las experiencias N°2, 6 y 11, debido a no contener en la denominación el sistema de alza contenedor, no encontrándose ello acreditado de acuerdo a lo señalado en las bases del procedimiento. . Por lo que no existe propuesta válida para el procedimiento de selección.
- b) Las medidas correctivas que ha adoptado el Comité de Selección son las siguientes:
- Comunicar vía telefónica a los postores inscritos, que se realizará el procedimiento de selección selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-MDASA-CS-1-ADQUISICION DE CAMIONES COMPACTADORES DE RRSS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE-AREQUIPA-II ETAPA con CUI 2322070", a fin que puedan participar en el mismo y así poder contar con pluralidad de postores.
  - Solicitar al área usuaria la evaluación de los Términos de Referencia con la finalidad de reformular o mantener los términos de referencia.
- c) Conforme a lo establecido en el artículo 65°, numeral 65.3 la siguiente convocatoria se efectuará siguiendo el procedimiento de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-MDASA-CS (PRIMERA CONVOCATORIA) - ADQUISICION DE CAMIONES COMPACTADORES DE RRSS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN EL DISTRITO DE ALTO SELVA ALEGRE-AREQUIPA-II ETAPA con CUI 2322070".

Es cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,



---

Nestor Jacinto Veliz Frisancho  
Presidente del Comité de Selección